

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 16 de julio del 2011, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

Visto el recurso de reposición interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo, del Ministerio de Justicia, convocó el proceso selectivo para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (BOE de 22.6.2010).

Segundo. La Resolución de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación (BOE de 9.7.2011), publicó la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, y establece, en su apartado tercero, un plazo para la presentación de la solicitud de destinos de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero. Por Resolución de 16 de julio de 2011, de la citada Dirección General (BOE de 28.7.2011) se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, que superaron las pruebas selectivas, adjudicando a doña Josefa de los Santos González destino con carácter provisional en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva.

Cuarto. Contra esta Resolución interpuso recurso de reposición en fecha 29 de julio de 2011, en el que pretende que se rectifique la adjudicación y se le otorgue el destino que le corresponde de conformidad con su solicitud de 13 de julio de 2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver el presente recurso la Directora General, en virtud de lo dispuesto en los artículos 112.e) y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA) y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), en relación con el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Segundo. La recurrente alega, en síntesis, lo siguiente:

Que el pasado 11 de julio en cumplimiento de lo requerido procedió, dentro del plazo, a solicitar destino, como demuestra en el documento adjunto núm. 1.

Que ante las aclaraciones emitidas por la Consejería de Gobernación y Justicia sobre los criterios de asignación de las plazas definitivas y provisionales (documento 2) y dado que

no le interesaba que le adjudicaran una plaza provisional, y en ejercicio del derecho reconocido en las bases de las oposiciones y en las aclaraciones antes indicadas, cursó una nueva instancia el 13 de julio, en la que cambiaba de lugar de preferencia el destino en el Juzgado de Instancia núm. Seis de Huelva, dejándolo en el puesto 13 (documento 3 y 4).

Que el 21 de julio se dan a conocer los listados asignando los destinos de tramitadores y, para su sorpresa, se le asigna el Juzgado señalado como destino provisional, por lo que al día siguiente comunica (documento núm. 5) a la Delegación de la Consejería y al propio Servicio de Recursos Humanos la existencia de una segunda solicitud de destinos que anula la primera.

Que aunque se facilitó toda la documentación necesaria para demostrar la equivocación, no se corrigió en la Resolución publicada el 28 de julio de 2011, de destino que se le asignaba.

Con escrito presentado el 1 de agosto de 2011 acompaña copia de los siguientes documentos, que por error no había enviado con el recurso:

1. Solicitud de destinos de fecha 11.7.2011.
2. Aclaraciones de la consejería sobre criterios de asignación.
3. Solicitud de destinos de 13.7.2011 anulando la anterior solicitud.
4. Reporte de fax.
5. Escrito de 22.7.2011 dirigido al Servicio de Gestión de recursos humanos.

Tercero. Como resulta de la documentación aportada y se desprende del informe emitido el 2.9.2011 por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia de esta Dirección General, la interesada presentó en fecha 11.7.2011, en el plazo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 30 de junio de 2011, la solicitud de destinos.

Asimismo resulta que el 13.7.2011 presentó, dentro del plazo señalado en el apartado sexto de la misma Resolución, solicitud de destinos que modificaba la anterior.

Por tanto, de conformidad con el citado informe, debiéndose tener en cuenta esta última solicitud, a la interesada le correspondería la adjudicación del puesto 10451510 en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, sin que con ello resulten alterados los destinos adjudicados a los demás participantes en el proceso selectivo al existir plaza vacante en ese órgano judicial.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con la propuesta de dicho informe, debe estimarse el recurso de reposición interpuesto por doña Josefa de los Santos González, adjudicándole destino con carácter definitivo en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva.

Vistos los preceptos citados, el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

R E S U E L V O

Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Josefa de los Santos González, contra la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, de fecha 16 de julio de 2011, por la que se otorgan destinos en el proceso selectivo de referencia y se le asigna con carácter provisional puesto en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, y, en consecuencia, procede que se el adjudique destino definitivo en el puesto con código 10451510 en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese Orden en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Encarnación Castro Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica de la Matemática, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Encarnación Castro Martínez, con documento nacional de identidad número 27.181.535-C, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de octubre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Alegría Carrasco Pancorbo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Analítica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Alegría Carrasco Pancorbo, con documento nacional de identidad número 26.228.956-D, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de octubre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Nuria Medina Medina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Nuria Medina Medina, con documento nacional de identidad número 74.641.758-L, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de octubre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Trinidad Requena.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Sociología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Trinidad Requena, con documento nacional de identidad número 27.255.310-B, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Sociología, adscrito al Departamento de Sociología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de octubre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18.7.2011 (Boletín Oficial del Estado de 3.8.2011), para la provisión de una plaza de Profesor